Nuestros registros indican que usted se registró por correo sin proporcionar una copia de su identificación y que ha solicitado votar por correo en las próximas elecciones federales. Este aviso es para informarle que la ley federal requiere, la primera vez que una persona vota en una elección federal, que envíe por correo una copia de uno de los siguientes documentos de identificación con la boleta con el voto marcado en ausencia:

* Su identificación actual y válida con fotografía, por ejemplo, su licencia de conducir válida de Virginia (Nota: las licencias que se vencen dentro de los 12 meses anteriores al Día de las Elecciones se considerarán válidas para usar como identificación de votante); O
* Una copia de una factura actual de servicios públicos, estado de cuenta bancario, cheque gubernamental, cheque de pago u otro documento gubernamental que muestre su nombre y dirección (por ejemplo, su tarjeta de votante de Virginia). Solo los documentos que muestren el nombre y la dirección del votante se considerarán como una identificación aceptable.

**No coloque la copia de su documento de identificación dentro del sobre interno con la boleta con su voto. Póngala dentro del sobre externo**.

Si no envía por correo una copia de su identificación con la boleta con su voto, su boleta debe ser tratada como una "boleta provisional" y no se contará a menos que envíe una copia de su identificación para que la Junta Electoral la reciba antes del mediodía del tercer día después de las elecciones. Si tiene preguntas sobre este requisito, puede llamar a su funcionario de votación local al \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Después del día de las elecciones, puede averiguar si su boleta se contó llamando al 1-866-839-2556 e ingresando el código de localidad \_\_\_\_\_\_ una vez que se le solicite.